

ACTA 235

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN ORDINARIA

En atención a la citación que envió la directora de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' mediante correo electrónico del 15 de agosto de 2023, según sus facultades de Secretaría Técnica y en los términos de los artículos 12 de la ley 814 de 2003, 2.2.1.49 del decreto 1080 de 2015 y demás concordantes, se reunieron el miércoles 23 de agosto de 2023, a las 11:00 AM, en sesión ordinaria, no presencial, mediante videoconferencia con comunicación simultánea en la plataforma *Google Meet*, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía ('CNACC').

1. Verificación del quórum.

Miembro

Ministerio de Cultura*
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos**
Designado por la Ministra de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Representante de los C. de Cinematografía
Representante de los productores de largometraje
Representante de los distribuidores
Representante de los exhibidores
Representante de los directores
Representante del sector técnico
Representante del sector artístico creativo

Representado por

María Fernanda Céspedes
María Fernanda Céspedes
Nombramiento pendiente
Lizbeth Torres
Ana Lucía Flórez Pardo
Alina Hleap Borrero
Sylvia Amaya
Gustavo Adolfo Palacio
Se excusó
Daniel Alberto Pineda
Antonio Beltrán Mosquera

Para verificar el quórum, desde la Secretaría se llevó a cabo una comprobación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 3558 del 8 de octubre de 2018¹, y conforme al artículo 2.2.1.38 del decreto 1080 de 2015, la directora de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos presidió la sesión.

Claudia Triana Soto asistió en calidad de directora general de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', Secretaría Técnica del CNACC. Como invitados, asistieron Andrea Afanador Llach, Carlos Eduardo Moreno, Iván Reina, Néstor Javier Ruiz, Carol Nataly Muñoz, Katherine Prieto, Manuel Alejandro Pinilla, Diego Bustos Téllez, Daniela Balen Medina, Mateo Londoño Rueda y Geraldine Padilla, empleados de dicha entidad.

Una vez verificado el quórum por la Secretaría Técnica, la presidente solicitó considerar la aprobación del orden del día propuesto.

2. Aprobación del orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.

¹ Delegación al director de la DACMI en representación del Ministro de Cultura.

3. Aprobación del acta N.º 234 y del acuerdo N.º 221, correspondientes a la sesión del 2 de agosto de 2023.
4. Informe de comités evaluadores de la convocatoria del FDC 2023.
5. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC con corte a 30 de junio de 2023.
6. Comité de selección de cortometrajes para exhibición en salas de cine.
7. Traslado presupuestal del Plan de Promoción Internacional FDC 2023/2024.
8. Mejoramiento en la calidad de los proyectos (encuentros de coproducción).
9. Propositiones y varios.

Todos los miembros del CNACC aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

3. Aprobación del acta N.º 234 y del acuerdo N.º 221, correspondientes a la sesión del 2 de agosto de 2023.

Los miembros del consejo aprobaron, por unanimidad, el acta N.º 234 y el acuerdo N.º 221, correspondientes a la sesión del 2 de agosto de 2023. Proimágenes envió estos documentos a los consejeros, vía correo electrónico, con oportuna antelación.

4. Informe de comités evaluadores de la convocatoria del FDC 2023.

4.1. Posproducción de largometraje de ficción:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 26 proyectos, de los cuales 20 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a los siguientes miembros del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar sus informes generales acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables:

1. Diego Dubcovsky (Argentina).
2. Elba McAllister (Colombia).

Livia Serpa (Brasil), integrante de este comité evaluador, no pudo acompañar la sesión.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, sus diferentes etapas de evaluación y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por valor de ciento veinte millones de pesos (COP \$120.000.000):

N	Proyecto	Postulante
1	Adiós al amigo	La Contrabanda S.A.S
2	Entre 2 aguas	Corporación Biómanos
3	Petroglifos desconexiones	Silent Art S.A.S
4	Semillas	Nino Visual S.A.S
5	Tres lunas nuevas	Quo Cine S.A.S.

Adicionalmente, este comité recomendó al CNACC entregar un estímulo de igual valor a los anteriores, al proyecto 'Perros de niebla' del concursante Chicamocha Films S.A.S., en caso de existir recursos disponibles.

El comité llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos. Entre ellos, resaltó lo siguiente:

Los proyectos que fueron analizados por el comité reflejan el reciente cambio de paradigma en la producción cinematográfica; una transformación que ha sido profundamente influenciada por las circunstancias desencadenadas por la pandemia, en donde el espacio intermedio entre el cine independiente, de estilo artesanal y con una marcada autoría, y el cine a gran escala con altos presupuestos, ha disminuido significativamente. El comité considera que ese cambio no ha dejado fuera de su alcance a la cinematografía colombiana.

En cuanto al estímulo adicional recomendado por los evaluadores, el CNACC determinó unánimemente hacer una evaluación integral, teniendo en cuenta lo que ocurra en los procesos de evaluación de las otras modalidades de la Convocatoria FDC 2023 que se llevarán a cabo en septiembre y octubre, antes de tomar una decisión al respecto.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada y decidió asignar seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) del rubro 'Posproducción de largometrajes de ficción', para otorgar los cinco (5) estímulos previstos a favor de los proyectos recomendados por el comité, descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 222 del 23 de agosto de 2023, que es **anexo N.º 1** de esta acta y hace parte integral de la misma.

4.2. Posproducción de largometraje documental:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 35 proyectos, de los cuales 29 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a David Rojas (de Colombia), miembro del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables.

Los miembros restantes del comité evaluador, según consta en las actas respectivas, fueron: Anaïs Taracena (Guatemala), María Alejandra Briganti (Colombia) y Margot Mecca (Italia).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, sus diferentes etapas de evaluación y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por ciento veinte millones de pesos (COP \$120.000.000):

N	Proyecto	Postulante
1	Andariega	Briosa Films S.A.S
2	El silencio de la montaña	La Cueva Casa Creativa S.A.S
3	Un punk tropical	Casa Audiovisual Industria Paraíso S.A.S.
4	Bajo una lluvia ajena	Invasión Cine S.A.S.

Adicionalmente, este comité recomendó al CNACC entregar un estímulo de igual valor a los anteriores, al proyecto 'Tres Hermanas' del concursante Asociación cine cinco, en caso de existir recursos disponibles.

El comité llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos. Entre ellos, resaltó lo siguiente:

Existen personas y grupos con proyectos que han experimentado años de desarrollo para una película, involucrando inclusive recursos propios, quienes no han logrado un final exitoso debido a la falta de una estructura de producción sólida. A pesar de que esta modalidad de la convocatoria corresponde a la posproducción, se percibe la necesidad de fomentar que más proyectos alcancen este punto en las fases de la realización cinematográfica.

Adicionalmente, el comité tuvo la impresión de que la pregunta acerca de la audiencia objetivo de la película no se tiene en cuenta de manera significativa desde la concepción inicial del proyecto, sino que solo se aborda hacia el final cuando es necesario ajustar el proyecto para encajar en un sistema de distribución.

En cuanto al estímulo adicional recomendado por los evaluadores, el CNACC determinó unánimemente hacer una evaluación integral, teniendo en cuenta lo que ocurra en los procesos de evaluación de las otras modalidades de la Convocatoria FDC 2023 que se llevarán a cabo en septiembre y octubre, antes de tomar una decisión al respecto.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada y decidió asignar cuatrocientos ochenta millones de pesos (\$480.000.000) del rubro 'Posproducción de largometraje documental', para otorgar los cuatro (4) estímulos previstos a favor de los proyectos recomendados por el comité, descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 222 del 23 de agosto de 2023, que es **anexo N.º 1** de esta acta y hace parte integral de la misma.

4.3. Formación para el sector cinematográfico:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 21 proyectos, de los cuales 16 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma al siguiente miembro del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables: Diego Saldarriaga (Colombia).

Los miembros restantes del comité evaluador, según consta en las actas respectivas, fueron: Isabel Carrasco (Ecuador) y William Vega (Colombia).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por valor de veinticinco millones de pesos (COP \$25.000.000):

N	Proyecto	Postulante
1	Taller de formación: impulsando mujeres directoras en animación	Asociación Gema Colombia - Grupo Empresas Animación
2	Seminario taller de montaje documental: el reto de lo real	Editores Cinematográficos Colombianos Asociados
3	17 lab. y pitch de guiones - Ópera de Leyva	Fundación Cine Posible
4	Taller de circulación documental Alados-Midbo	Corporación Colombiana De Documentalistas Alados Colombia
5	Desafío G: bootcamp sobre cine con perspectivas de género.	Asociación Audiovisual Del Valle Del Cauca y Cali
6	Diplomado en escritura y desarrollo de proyectos cinematográficos	Fundación Vallewood
7	Laboratorios de sonido ADSC: taller práctico de mezcla	Asociación Colombiana de Sonido Cinematográfico
8	IV Taller iberoamericano de guiones de cine fantástico	Fundación Oveja Eléctrica

El comité llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos. Entre ellos, resaltó lo siguiente:

El comité encontró metodologías interesantes e innovadoras en muchos de los proyectos presentados. Dado que los proyectos de esta modalidad deben centrarse en trabajadores del ámbito cinematográfico y audiovisual nacional, abordando temas relacionados con el sector cinematográfico, se procuró alcanzar una selección que abarcara distintos objetivos, alcances territoriales y esferas de la producción cinematográfica, en el marco de los criterios de evaluación.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada y decidió asignar doscientos millones de pesos (\$200.000.000) del rubro 'Formación' subrubro 'Formación para el Sector Cinematográfico', para otorgar los ocho (8) estímulos previstos a favor de los proyectos recomendados por el comité, descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 222 del 23 de agosto de 2023, que es **anexo N.º 1** de esta acta y hace parte integral de la misma.

4.4. Posgrados para el sector cinematográfico:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 3 proyectos, los cuales cumplieron con los requisitos y condiciones para participar.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a los siguientes miembros del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar sus informes generales acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables:

1. Ana María Pérez Guerrero (España/Venezuela)
2. Adriana Mora (Colombia)

Los miembros restantes del comité evaluador, según consta en las actas respectivas, fueron: Felipe César Londoño (Colombia).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), así:

N	Proyecto	Postulante	Monto
1	Maestría en producción audiovisual creativa	Universidad del Magdalena	\$99.999.000
2	Maestría en culturas audiovisuales	Universidad del Valle	\$100.000.000
3	Especialización en producción y gestión de proyectos audiovisuales	Universidad Autónoma de Bucaramanga	\$98.637.000

El comité llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos. Entre ellos, resaltó lo siguiente:

La noción y el objetivo central de respaldar los procesos de formación en el cine fue primordial para resolver las opiniones distintas sobre determinados proyectos. En líneas generales, los proyectos abordan temas pertinentes que engloban distintos aspectos de la producción, abarcando también diversos niveles académicos. Cabe anotar que los proyectos seleccionados provienen de universidades ubicadas fuera de Bogotá: Bucaramanga, Santa Marta y Cali.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada y decidió asignar doscientos noventa y ocho millones seiscientos treinta y seis mil pesos (\$298.636.000) del rubro 'Formación' subrubro 'Posgrados para el sector cinematográfico', para otorgar los tres (3) estímulos previstos a favor de los proyectos recomendados por el comité, descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 222 del 23 de agosto de 2023, que es **anexo N.º 1** de esta acta y hace parte integral de la misma.

4.5. Preservación de la memoria cinematográfica colombiana:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 7 proyectos, de los cuales 6 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma al siguiente miembro del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables: Jorge Mario Vera (Colombia).

Los miembros restantes del comité evaluador, según consta en las actas respectivas, fueron: Laura Batitucci (Brasil) y Luisa Ordóñez (Colombia).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), así:

N	Proyecto	Postulante	Monto
1	Restauración y digitalización de las primeras películas de Ciro Durán	Asociación Cine Cinco	\$30.000.000
2	Pepos	Los Niños Films S.A.S.	\$29.500.000

Adicionalmente, este comité recomendó al CNACC entregar un estímulo de igual valor a los anteriores, al proyecto 'Armero 1985' del concursante Sergio Gonzalo García Moreno, en caso de existir recursos disponibles.

El comité llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos. Entre ellos, resaltó lo siguiente:

El comité prestó especial atención en la fragilidad técnica del material a intervenir consignado en los proyectos, con el propósito fundamental de evitar la pérdida total de estos materiales que son patrimonio cultural de la nación. Dado el carácter singular de este desafío y su importancia, se llevó a cabo un minucioso examen de la factibilidad de su preservación. Además, el comité considera imperativo que, en futuras ocasiones, los postulantes definan con mayor detalle las fases del proceso que tienen previsto llevar a cabo.

En cuanto al estímulo adicional recomendado por los evaluadores, el CNACC determinó unánimemente hacer una evaluación integral, teniendo en cuenta lo que ocurra en los procesos de evaluación de las otras modalidades de la Convocatoria FDC 2023 que se llevarán a cabo en septiembre y octubre, antes de tomar una decisión al respecto.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada y decidió asignar cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos (\$59.500.000) del rubro 'Preservación del patrimonio filmico colombiano' subrubro 'Programa de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano en las regiones', para otorgar los dos (2) estímulos previstos a favor de los proyectos recomendados por el comité, descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 222 del 23 de agosto de 2023, que es **anexo N.º 1** de esta acta y hace parte integral de la misma.

4.6. Investigación en cinematografía:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 13 proyectos, de los cuales 10 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma al siguiente miembro del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables: María Antonia Vélez-Serna (Colombia/UK).

Los miembros restantes del comité evaluador, según consta en las actas respectivas, fueron: Víctor Guimarães (Brasil) y Martha Ligia Parra (Colombia).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por valor de cuarenta millones de pesos (COP \$40.000.000):

N	Proyecto	Postulante
1	Estudios de brechas de género en el cine colombiano: convergencia investigativa de Killary Cinelab y mujeres, cámara y acción.	Gerylee Polanco Uribe
2	Arocha, Rebetz, Aamper: tres figuras	Duvan Felipe Murcia Duran

heterodoxas del cine colombiano de los años 60 y 70
--

El comité llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos. Entre ellos, resaltó lo siguiente:

El proceso de selección de proyectos se basó en criterios cuantitativos, como la calidad técnica, la viabilidad económica o el impacto social. Se abordó de manera integral debido a la notable diversidad de las temáticas a investigar presentadas. Aunque se identificaron algunas tendencias, la manera de presentarlas variaba significativamente.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada y decidió asignar ochenta millones de pesos (\$80.000.000) del rubro 'Investigación del sector' subrubro 'Interacción e investigación con el sector', para otorgar los dos (2) estímulos previstos a favor de los proyectos recomendados por el comité, descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 222 del 23 de agosto de 2023, que es **anexo N.º 1** de esta acta y hace parte integral de la misma.

4.7. Estímulos adicionales:

En cuanto a los estímulos adicionales propuestos por los evaluadores en ciertas modalidades, el CNACC tomó la determinación unánime de seguir la línea de decisiones anteriores: llevar a cabo un análisis integral durante la próxima sesión de concesión de estímulos del 2023.

Esto tiene como objetivo obtener información más concluyente acerca de la viabilidad financiera, según el recaudo para ese momento, y de observar el panorama completo de incentivos adicionales sugeridos (tanto los de esta sesión como los pendientes, pues suele ocurrir que en la segunda tanda también existan).

5. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC con corte a 30 de junio de 2023.

Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero de Proimágenes, presentó el informe de recaudo y ejecución presupuestal, con corte al 30 de junio de 2023, en cumplimiento de lo establecido en el contrato N.º 2713 de 2015, por el cual se regulan las obligaciones de administración y manejo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. A continuación se consignan las cifras presentadas y explicadas durante este punto:

Este trimestre, los ingresos estuvieron por encima del promedio lineal, llegando al 62%. Si bien las expectativas siguen siendo moderadas, es destacable que el cumplimiento del recaudo por la CDC supere en 12 puntos porcentuales la expectativa en el semestre debido al estreno de grandes blockbusters mundiales, en especial en los últimos dos meses. De esta manera, se confirma la tendencia positiva en los ingresos por la taquilla y por ende la recuperación del sector que continuará con un buen panorama para el resto del año.

En razón a los altos intereses que se presentan en la economía debido a la alta inflación y el buen manejo financiero que se ha dado al portafolio, los ingresos financieros, a la fecha de la presentación, acumulan el 183% del presupuesto calculado.

Es importante mencionar que el comportamiento de los otros ingresos y recuperaciones ha sido sobresaliente en este trimestre, logrando acumular en el año corrido más de \$1.339 millones, lo cual corresponde al 92,3% del total acumulado en el año 2022.

Asimismo, los ingresos totales fueron complementados por el remanente del año 2022, sobre el cual el CNACC decidió utilizar \$5.008.700.697. Dado el mayor recaudo obtenido frente al presupuestado, el CNACC observando el incremento en la dinámica de la industria, ha adicionado el presupuesto del FDC 2023 en \$2.065 millones.

Los datos acumulados de los ingresos correspondientes al primer trimestre del año se presentan en la siguiente tabla:

INGRESOS		
DESCRIPCIÓN	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO ACTUAL
Remanente - Estimado 31 dic 2022	5.008.700.697	
Recaudo presupuestado 2023	26.763.794.341	18.384.610.000
Rendimientos financieros presupuestados :	1.000.000.000	1.838.996.768
Otros Ingresos		1.339.317.977
Adición de recursos	2.065.000.000	
	34.837.495.038	21.562.924.745
	Cumplimiento	62%

El comportamiento del recaudo para el primer semestre del año resultó especialmente satisfactorio en los meses de abril y mayo, superando en 121 y 23 puntos porcentuales respectivamente frente a lo presupuestado. La razón principal de este comportamiento es el éxito en taquilla que tuvieron películas como 'Mario Bross', 'Rápidos y Furiosos' y la saga de 'Marvel'. A partir de los datos parciales que muestra la plataforma Cadbox es posible obtener un dato aproximado del recaudo para el mes de julio, lo cual evidencia un comportamiento altamente positivo cuyo resultado provisional está por encima del calculado en 19 puntos porcentuales.

La taquilla de las películas Barbie y Oppenheimer ha sido el impulsor más fuerte de los buenos resultados. Es importante señalar que la estrategia de estrenar estas películas el 20 de julio generó el día con mayor taquilla en la historia:

Recaudo		
MES	PRESUPUESTADO	INGRESO ACTUAL
Enero	2.114.879.800	3.193.032.000
Febrero	1.116.353.630	1.889.531.000
Marzo	1.730.979.336	1.947.303.000
Abril	2.044.690.474	4.506.744.000
Mayo	2.878.807.193	3.539.937.000
Junio	3.040.609.349	3.308.063.000
Julio	3.751.864.318	4.453.000.000
Agosto	1.798.352.073	
Septiembre	1.276.617.425	
Octubre	2.240.376.280	
Noviembre	2.200.130.287	
Diciembre	2.570.134.175	
	26.763.794.340	18.384.610.000
	Cumplimiento	69%

Este trimestre, de acuerdo a la estacionalidad histórica del indicador, muestra una tendencia de crecimiento moderada. Sin embargo, el mes de abril hay una modificación de este comportamiento y provisionalmente se constituye como el pico más alto del año. Afortunadamente, los dos meses siguientes, aunque en un ritmo menor, estuvieron por encima del pronóstico.



Se espera que para resto del año continúe una tendencia superior a la del año 2022 debido a que, en comparación con el año 2019, la recuperación del sector muestra un mayor avance, superando en 7 puntos porcentuales el año más taquillero en términos nominales. Para analizar el comportamiento en términos reales es necesario revisar el número de espectadores:

MES	2019	2021	2022	2023
Enero	\$ 3.218.902.000	225.426.000	1.627.584.000	3.193.032.000
Febrero	\$ 1.460.021.000	394.785.000	901.720.000	1.889.531.000
Marzo	\$ 2.498.203.000	565.853.000	1.668.277.000	1.947.303.000
Abril	\$ 3.396.533.000	393.548.990	1.863.469.000	4.506.744.000
Mayo	\$ 2.898.473.000	938.219.000	2.461.296.000	3.539.937.000
Junio	\$ 3.687.273.000	1.931.940.000	2.579.777.000	3.308.063.000
Julio	\$ 4.036.044.000	2.037.704.000	3.534.644.000	*4.453.000.000
Agosto	\$ 2.608.967.000	1.272.579.000	1.559.329.000	0
Septiembre	\$ 1.780.897.000	988.776.000	1.120.721.000	0
Octubre	\$ 3.138.086.000	1.621.300.000	1.844.467.000	0
Noviembre	\$ 2.391.035.000	2.005.657.000	1.991.416.000	0
Diciembre	\$ 2.158.757.000	3.391.306.975	2.885.349.000	0
TOTAL	33.273.191.000	15.767.094.965	24.038.049.000	18.384.610.000

En el comparativo mes a mes del recaudo anual se evidencia claramente la consolidación en la recuperación del sector frente a 2022 e inclusive para los meses de febrero, abril y mayo superan los mismos meses de 2019.



Los rendimientos financieros tuvieron un resultado muy superior al esperado en el segundo trimestre del año. Debido a la dificultad para atajar la inflación, el Banco de la República ha continuado incrementando su tasa de interés de intervención. Claramente, esto ha redundado en un aumento de las tasas de las inversiones en donde se encuentran los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

Adicionalmente, el buen manejo financiero que ha tenido la inversión de los recursos ha potencializado el crecimiento de los mismos. El resultado de estos movimientos permitió que al finalizar el primer semestre se haya avanzado al 183% de la meta de todo el año. Para el resto del año, el crecimiento será más moderado debido al esperado efecto de la

política monetaria contraccionista. Es importante aclarar que los rendimientos presentados son netos. Es decir, ya se ha descontado la comisión de administración del fondo.

La rentabilidad bruta del portafolio, la comisión y la rentabilidad neta se encuentran alrededor del 11%. La constitución del portafolio se ha mantenido en su mayoría con deuda privada en títulos con una calificación AAA con tasas fijas y por ende una menor exposición al riesgo.

Rendimientos Financieros

MES	PRESUPUESTADO	INGRESO ACTUAL
Enero	83.333.333	172.394.335
Febrero	83.333.333	462.285.070
Marzo	83.333.333	173.348.585
Abril	83.333.333	340.839.110
Mayo	83.333.333	539.376.312
Junio	83.333.333	150.753.356
Julio	83.333.333	
Agosto	83.333.333	
Septiembre	83.333.333	
Octubre	83.333.333	
Noviembre	83.333.333	
Diciembre	83.333.333	
	1.000.000.000	1.838.996.768
	Cumplimiento	184%

Los datos relacionados con espectadores, evidencian el comportamiento en términos reales del sector. Los datos del semestre siguen mostrando un comportamiento superior frente a lo ocurrido en el año 2021 y 2022. No obstante, se encuentran en un 78,02% de lo presentado en el año 2019. Cabe resaltar, que los datos de espectadores presentan una estacionalidad que tiene como valle más bajo el mes de febrero. Para el presente año este valle sucedió en marzo. Aunque se estrenaron grandes producciones este semestre, no se logró superar la taquilla en ningún mes del periodo.

MES	2019	2021	2022	2023
Enero	7.792.580	400.902	3.417.541	5.192.651
Febrero	3.382.574	682.279	1.724.605	3.206.548
Marzo	5.339.260	1.233.301	2.790.725	3.199.658
Abril	7.447.047	695.766	3.306.837	6.989.009
Mayo	6.008.201	664.755	4.070.694	5.619.720
Junio	7.742.514	3.159.177	4.487.453	5.288.081
Julio	8.837.234	3.742.887	6.043.813	-
Agosto	5.637.701	2.503.769	2.994.049	-
Septiembre	4.211.489	1.917.563	2.111.310	-
Octubre	7.146.632	3.100.150	3.389.477	-
Noviembre	5.337.667	4.521.634	3.489.872	-
Diciembre	4.660.597	7.842.490	4.420.905	-
TOTAL	73.543.496	30.464.673	42.247.281	29.495.667



Los otros ingresos tuvieron el comportamiento detallado a continuación. Estos son aquellos confirmados por las recuperaciones por estímulos, ajustes de provisiones de años anteriores, recuperación por procesos judiciales, pago de intereses y las medidas de apremio contractuales con los beneficiarios:

Resumen otros Ingresos	
OTROS INGRESOS	VALOR
1-Recuperaciones por estímulos	\$ 1.113.568.254
2-Sanciones beneficiarios	\$ 19.425.000
3-Medidas de apremio	\$ 41.470.075
4-Ajuste provisiones años	\$ 161.866.648
5-Recuperación Proceso Asociación Indosana	\$ 2.988.000
TOTAL	\$ 1.339.317.977

Las recuperaciones por estímulo, que al cierre de 2022 acumulaban alrededor de \$1.450 millones en el primer semestre del presente año, superan los 1.339 millones debido al desistimiento del proyecto 'Primero Estaba el Mar' de Laberinto Cine y Televisión S.A.S., en el primer trimestre, y del proyecto 'El Actor, el Director y la Guionista' en el segundo.

El valor corresponde al porcentaje de estímulo no desembolsado. Cabe recordar que el primer caso se enmarca en la figura de desistimiento que el CNACC ha establecido históricamente, la cual permite a determinados beneficiarios desistir de proyectos en fase de desarrollo si no pueden asegurar la financiación necesaria para las etapas siguientes. Los beneficiarios no están obligados a reembolsar las sumas del estímulo desembolsadas que hayan sido acreditadas ante Proimágenes.

Los demás proyectos enunciados acreditaron una menor ejecución de gastos. El comportamiento global se muestra a continuación.

Recuperaciones por estímulos

MES	No. CONTRATO	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR
TOTAL ACUMULADO		DE ENERO A MARZO		990.249.117
Abril	208/2022	Dago Garcia Producciones S.A.S.	Pablos Gallinazo	7.638.854,00
Abril	167/2019	Nadia Catalina Neira Ochoa	Despojo en ausencia de Ema	2.800.964,00
Abril	161/2019	Danilo Jose León Carrillo	Angelito De Papel	4.500.000,00
Mayo	153/2022	Sagitario Films Producciones S.A.S	Siete de Agosto	12.236.960,00
Mayo	183/2022	Carlos Hernando Rozo Velandia	Distanciamiento social	15.148.380,00
Mayo	208/2021	Demer Quintero Vertel	El infierno son los otros	31.185,00
Mayo	177/2020	Edison Sánchez Castro	Estación salamina	119.300,00
Junio	046/2023	Dago Garcia Producciones S.A.S	El actor, el director y la guionista	51.184.000,00
Junio	021/2023	Mannes Films S.A.S.	Tierra quebrá	10.691.000,00
Junio	220/2022	La Pre Pro Soluciones Audiovisuales	Sansón	13.915.394,00
Junio	223/2021	Salomé Bjork Cruz Bermúdez	Azai	53.100,00
Junio	211/2011	Lí Federica Támara	Cuernos	5.000.000,00
TOTAL ACUMULADO				\$ 1.113.568.254

Pese a que el ritmo de producción se ha recuperado luego de la pandemia y los paros de 2021, hubo 17 medidas de apremio adicionales al primer trimestre, para un total de 39 en lo corrido del año. Las medidas por proyecto del segundo trimestre se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

Medidas de apremio

MES	No. Contrato	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR
TOTAL ACUMULADO DE ENERO A MARZO				25.475.000
Abril	279/2022	Totante DC S.A.S.	Hijos del viento	500.000
Abril	157/2020	Omar Ospina Giraldo	Bovino de los cuernos curvos	1.350.000
Abril	171/2020	Juan José Castillejo Martínez	Los últimos días del agua	2.250.000
Abril	167/2019	Nadia Catalina Neira Ochoa	Despojo en ausencia de Ema	900.000
Abril	274/2019	Viso Producciones S.A.S.	Milisuthando	2.500.000
Abril	150/2019	María Camila Amado Restrepo	De como Nukak quedo Calvo	1.350.000
Mayo	150/2022	Universidad Nacional de Colombia	Festival equinocio	700.000
Mayo	176/2020	W&N Agencia de Comunicaciones S.A.S.	Pasión	1.800.000
Mayo	226/2021	Yair Mosquera Córdoba	Cielo de tambores	450.000
Mayo	177/2020	Edison Sánchez Castro	Estación salamina	897.200
Junio	150/2019	María Camila Amado Restrepo	De como Nukak quedo Calvo	450.000
Junio	222/2021	Rolling Casting Production S.A.S.	N.N. de Johanna	447.875
Junio	212/2021	Fundación Native Films	El Capitán Anthony	450.000
Junio	247/2021	Cabecitanegra Producciones Ltda	Karol, la reina vampira	600.000
Junio	224/2021	Salvador García Manosalva	Vámonos	450.000
Junio	215/2021	Juan José Blanquicet Rodríguez	Purgatorio	450.000
Junio	216/2021	Juliana Vanegas Restrepo	Ondas en el agua	450.000
TOTAL ACUMULADO				41.470.075

Asimismo, fue necesario aplicar 2 medidas de apremio en el segundo trimestre, cerrando en una cifra superior a los \$19 millones, como se muestra a continuación.

Sanciones contractuales

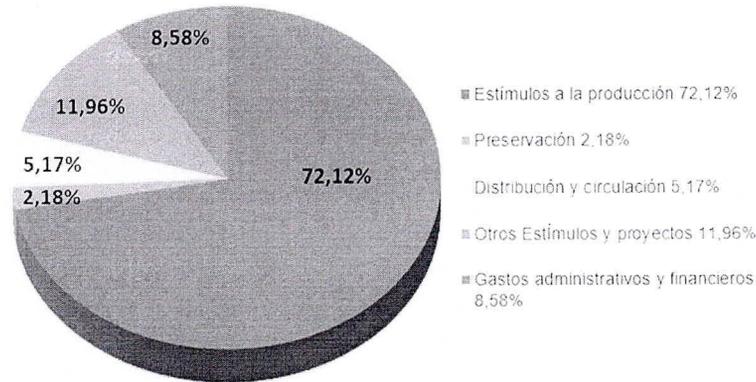
MES	No. CONTRATO	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR
Enero	292/2018	Planeador Films S.A.S.	La realidad de la vida	13.125.000
Enero	052/2021	Antorcha Films S.A.S.	Una Madre	500.000
Marzo	190/2021	Vueltacanela Creative Production	Dreamsheep	850.000
Marzo	166/2020	Greg Johan Méndez López	Zenú	4.000.000
Abril	161/2019	Daniilo José León Carrillo	Angelito De Papel	450.000
Mayo	153/2022	Sagitario Films Producciones S.A.S.	Siete de Agosto	500.000
TOTAL ACUMULADO				19.425.000

Los ajustes por provisiones de años anteriores debido a menores acreditaciones en la ejecución de gastos o por cancelaciones superan las registradas en el primer trimestre. En especial, los ahorros generados en el plan de promoción internacional 2022 por un manejo austero en el uso de los recursos, permitieron fortalecer el plan del año siguiente. La sumatoria de los ajustes se muestra en la siguiente tabla:

4-Ajuste provisiones años anteriores				
AÑO	RUBRO	SUB-RUBRO	OBSERVACIÓN	VALOR
2021	Realización de cortometrajes: Relatos Regionales	Realización de cortometrajes: Relatos Regionales	cancelación de provisión	301.200
2022	Promoción del Cine Colombiano	Promoción Internacional	Se disminuye esta provisión para trasladar los recursos al mismo rubro del presupuesto FDC 2023.	100.000.000
2022	Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos	Encuentros para coproducción y otros eventos	cancelación de provisión	3.016.239
2022	Estímulos automáticos a la producción	Participación en eventos	cancelación de provisión	13.445.808
2022	Formación	Participación en talleres de formación	cancelación de provisión	5.798.839
2022	Estímulos a la distribución y circulación	Estímulo a la distribución de películas colombianas	cancelación de provisión	35.000.000
2022	Gastos logísticos del CNACC	Gastos logísticos del CNACC	cancelación de provisión	1.327.667
2022	Tarifa de Control Fiscal (CGR)	Tarifa de Control Fiscal (CGR)	cancelación de provisión	433.135
2022	Otros gastos de producción	Gastos de realización de la convocatoria	cancelación de provisión	2.543.760
TOTAL ACUMULADO				\$ 161.565.448

En relación con los egresos, se presenta la distribución del presupuesto del FDC en la cual se ven los diferentes gastos y se cumplen a cabalidad los porcentajes establecidos. Es importante mencionar que, debido a los incrementos aprobados en las últimas sesiones, los porcentajes de distribución cambiaron levemente. A continuación la nueva distribución mencionada:

DISTRIBUCIÓN EGRESOS PRESUPUESTO 2023 FDC



A continuación se especifican las diferencias en el presupuesto aprobado para el año 2023, debido al mayor recaudo en el primer semestre frente a lo presupuestado. Se muestra también el presupuesto por modalidad, los compromisos aprobados por el CNACC y lo ejecutado. En las primeras dos columnas se observan los incrementos en cada rubro, de acuerdo al mejor comportamiento de la taquilla en el año y las decisiones de distribución del CNACC. Los espacios en blanco son los recursos pendientes por desembolsar a los ganadores de las convocatorias, que dependen de los cronogramas y esquemas contractuales de los proyectos:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR PAGAR
INGRESOS	32.772.495.038	34.837.495.038	-	20.223.606.768	7.540.187.573
Remanente - Estimado 31 dic 2022	5.008.700.697	5.008.700.697			
Recaudo presupuestado 2023	26.763.794.341	26.763.794.341		18.384.610.000	8.379.184.341
Rendimientos financieros presupuestados 2023	1.000.000.000	1.000.000.000		1.838.996.768	-838.996.768
Adición de recursos		2.065.000.000			
EGRESOS - 100%	32.772.495.038	34.837.495.038	9.029.722.300	4.595.203.762	4.434.518.538
PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2003)	24.144.000.000	25.124.000.000	4.297.493.926	2.071.108.434	2.226.385.492
		72,12%			
ESTÍMULOS (Por Concurso y Automáticos)	22.080.000.000	23.060.000.000	3.739.626.184	1.619.596.428	2.120.029.756
ESTÍMULOS POR CONCURSO PRODUCCIÓN	18.500.000.000	18.500.000.000	-	-	-
TODOS LOS GÉNEROS	4.240.000.000	4.240.000.000	-	-	-
FICCIÓN	7.910.000.000	7.910.000.000	-	-	-
DOCUMENTAL	3.490.000.000	3.490.000.000	-	-	-
ANIMACIÓN	2.860.000.000	2.860.000.000	-	-	-
ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS	3.580.000.000	4.560.000.000	3.739.626.184	1.619.596.428	2.120.029.756
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS	1.064.000.000	1.064.000.000	292.088.833	263.716.127	28.372.706
OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	1.000.000.000	1.000.000.000	265.778.909	187.795.879	77.983.030
OTROS ESTÍMULOS - 30% (Cifra máxima establecida en la ley 814/	8.628.495.038	9.713.495.038	4.732.228.374	2.524.095.328	2.208.133.046
		27,58%			
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	760.000.000	760.000.000	700.000.000	175.000.000	525.000.000
FORMACIÓN	1.200.000.000	1.650.000.000	493.065.519	225.678.368	267.387.151
ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN	1.800.000.000	1.800.000.000	1.199.000.000	302.600.000	896.400.000
INVESTIGACION DEL SECTOR	200.000.000	200.000.000	-	-	-
PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO	1.680.000.000	2.315.000.000	545.695.161	394.612.885	151.082.276
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	2.988.495.038	2.988.495.038	1.794.467.694	1.426.204.075	368.263.619

La tabla a continuación muestra las cinco modificaciones aprobadas por el CNACC, las sesiones en las cuales sucedieron y los valores adicionados.

Modificaciones del Presupuesto		
Concepto	Mes	Valor
Acta 228 Traslado de ahorros de PI2022 a PI 2023	19/1/2023	\$ 135.000.000
Acta 230 Adición de recursos Promoción Nacional para el Encuentro Nacional de Cine	23/2/2023	\$ 400.000.000
Acta 230 Adición de recursos talleres de formación (automáticos)	23/2/2023	\$ 250.000.000
Acta 232 Traslado de ahorros de PI2022 a PI2023	27/4/2023	100.000.000
Acta 233 Acuerdo 220 incremento presupuestal Talleres de formación 200 millones y Promoción de largometrajes 980 millon	25/5/2023	1.180.000.000
Acta 234 Adición Temporada 100.000.000, Premios macondo 200.000.000, E.Automaticos 700.000.000, Talleres Formación 200.000.000, Participación en Eventos 300.000.000	2/08/2023	1.500.000.000

Los estímulos automáticos a la promoción de largometrajes fueron entregados a 39 proyectos en el primer semestre del año. Los proyectos beneficiarios y los valores pagados y pendientes por pagar a continuación:

E.A PROMOCIÓN DE LARGOMETRAJES

No.	CONTRATO	PROYECTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
1	020/2023	Ultraviolencia	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
2	021/2023	Tierra quebrá	\$ 59 309 000	\$ 59 309 000	\$ -
3	022/2023	Guayabo	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
4	023/2023	La niebla de la paz	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
5	024/2023	Hace mucho que no duermo	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
6	025/2023	Camilo Torres Restrepo, el amor eficaz	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
7	026/2023	La sexóloga	\$ 70 000 000	\$ 70 000 000	\$ -
8	027/2023	Pepe Cáceres	\$ 70 000 000	\$ -	\$ 70 000 000
9	031/2023	El gran bingo	\$ 70 000 000	\$ 25 000 000	\$ 45 000 000
10	035/2023	La malnarca	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
11	038/2023	Alis	\$ 70 000 000	\$ 70 000 000	\$ -
12	039/2023	Esalada para niños muertos	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
13	040/2023	Puentes en el mar	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
14	041/2023	Mudos testigos	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
15	042/2023	Castina	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
16	043/2023	¿Qué corre por tus venas?	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
17	044/2023	Petit Mal	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
18	045/2023	Soy Cris de Tierra Bomba	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
19	046/2023	El actor, el director y la guionista	\$ 18 816 000	\$ 18 816 000	\$ -
20	049/2023	Perfuma de gardenias	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
21	050/2023	Amar es madurar	\$ 70 000 000	\$ 70 000 000	\$ -
22	051/2023	La otra forma	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
23	054/2023	Toro	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
24	055/2023	Mis dos voces	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
25	058/2023	Al otro lado del mar	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
26	059/2023	Utopía	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
27	092/2023	Un verón	\$ 70 000 000	\$ 70 000 000	\$ -
28	093/2023	El rezador	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
29	094/2023	El laboratorio	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
30	095/2023	Demo	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
31	096/2023	Verapara	\$ 70 000 000	\$ 30 000 000	\$ 40 000 000
32	101/2023	Anhell69	\$ 70 000 000	\$ -	\$ 70 000 000
33	103/2023	Caballo de acero	\$ 70 000 000	\$ -	\$ 70 000 000
34	106/2023	Tiempo presente	\$ 70 000 000	\$ -	\$ 70 000 000
35	113/2023	Nuestra película	\$ 70 000 000	\$ -	\$ 70 000 000
36	114/2023	Besos negros	\$ 70 000 000	\$ -	\$ 70 000 000
37	115/2023	Amando a Martha	\$ 70 000 000	\$ -	\$ 70 000 000
38	121/2023	Parteras	\$ 70 000 000	\$ -	\$ 70 000 000
39	123/2023	Las buenas costumbres	\$ 70 000 000	\$ -	\$ 70 000 000
			\$ 2.688.125.000	\$ 1.073.125.000	\$ 1.585.000.000

En relación con los estímulos de participación internacional, el presupuesto, que se ejecuta como una bolsa entre participación en festivales, encuentros y mercados, cerró el semestre con un compromiso del 71,4%. Este presupuesto ya fue adicionado en \$300 millones. El detalle por modalidad se observa en la siguiente tabla:

E.A PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Est.	MODALIDAD	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
48	Proyectos en desarrollo en encuentros	\$ 319.230.078	\$ 196.482.729	\$ 122.747.349
30	Mercados cinematográficos	\$ 273.910.644	\$ 104.722.620	\$ 159.188.024
1	Películas en premios cinematográficos	\$ 5.180.800	\$ -	\$ 5.180.800
77	Películas en festivales	\$ 473.179.662	\$ 245.266.079	\$ 227.913.583
166	TOTALES	\$ 1.071.501.184	\$ 546.471.428	\$ 525.029.756

Dentro del rubro de 'Mejoramiento en la calidad de los Proyectos', el subrubro 'Encuentros para la coproducción y otros eventos' muestra un valor comprometido del 57%. El rubro de Encuentros Internacionales no ha sido comprometido durante el 2023.

EVENTO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
Encuentros Nacionales 2023	\$ 100.000.000	\$ 99.920.960	\$ 99.920.960	\$ -
Bogotá Audiovisual Market	\$ 350.000.000	\$ 184.917.873	\$ 156.545.167	\$ 28.372.706
Encuentros Internacionales 2023	\$ 50.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 500.000.000	\$ 284.838.833	\$ 256.466.127	\$ 28.372.706

En lo referente a los gastos de realización de la convocatoria se muestra el detalle por cada subrubro y su compromiso al segundo trimestre del año. Su ejecución fue del 26,5%.

GASTOS DE REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
1. Soporte Logístico	\$ 137.900.000	\$ 80.800.000	\$ 33.216.970	\$ 47.583.030
2. Diseño E Impresos	\$ 53.000.000	\$ 49.921.800	\$ 19.521.800	\$ -
3. Divulgación Y Prensa	\$ 85.000.000	\$ 81.300.000	\$ 81.300.000	\$ -
4. Correos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Premiación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Honorarios	\$ 685.900.000	\$ 25.200.000	\$ 25.200.000	\$ -
7. Tiquetes Y Alojamiento	\$ 8.300.000	\$ 8.267.509	\$ 8.267.509	\$ -
8. Gastos De Viaje	\$ 1.600.000	\$ 1.606.400	\$ 1.606.400	\$ -
9. Otros Gastos De Convocatoria	\$ 28.300.000	\$ 18.683.200	\$ 18.683.200	\$ -
	\$ 1.000.000.000	\$ 265.778.909	\$ 187.795.879	\$ 77.983.030

Los otros estímulos y gastos que corresponden al 30% del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico tuvieron los siguientes movimientos en el trimestre.

En el rubro de preservación del patrimonio filmico colombiano se comprometió el 100% del presupuesto del Programa de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano y queda pendiente el Programa de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano en regiones por concurso.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO

No.	CONTRATO	PROYECTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
1	030/2023	Programa Fortalecimiento del Patrimonio	\$ 700.000.000	\$ 175.000.000	\$ 525.000.000
			\$ 700.000.000	\$ 175.000.000	\$ 525.000.000

En el rubro de formación el valor comprometido fue de \$493 millones luego de comprometer 124 estímulos, lo cual sucedió gracias a la adición de \$250 millones aprobada por el CNACC en el mes de febrero. Posteriormente, hubo una nueva adición en agosto de \$200 millones.

E.A PARTICIPACIÓN EN TALLERES

No.	MODALIDAD	COMPROMETIDO	VALOR PAGADO	PTE PAGAR
124	Talleres de formación y asesoría de proyectos	\$ 493.065.519	\$ 225.678.368	\$ 267.387.151
		\$ 493.065.519	\$ 225.678.368	\$ 267.387.151

A la fecha se han comprometido 14 estímulos a la distribución de películas colombianas de \$25 millones. El presupuesto de este subrubro es de \$800 millones. Para circulación a través de festivales se han comprometido \$859 millones del \$1.000 presupuestados.

E.A DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS COLOMBIANAS

No.	MODALIDAD	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE POR PAGAR
14	Distribución de películas colombianas	\$ 340.000.000	\$ 290.000.000	\$ 50.000.000
30	Circulación a través de Festivales de Cine	\$ 859.000.000	\$ 77.600.000	\$ 781.400.000
		\$ 1.199.000.000	\$ 302.600.000	\$ 896.400.000

De acuerdo con el plan de promoción internacional aprobado por el CNACC los eventos aprobados son los siguientes. Los valores pagados se irán ajustando conforme se vayan acreditando los compromisos

PROMOCIÓN INTERNACIONAL

EVENTO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE POR PAGAR
Marche Du Film - Cannes May 2023	\$ 223.530.000	\$ 210.975.737	\$ 210.975.737	\$ -
Berlin Feb 2024	\$ 117.147.000	\$ -	\$ -	\$ -
Clermont Feb 2024	\$ 63.750.000	\$ -	\$ -	\$ -
Ventana Sur Dic 2023	\$ 31.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
IDFA Nov 2023	\$ 13.260.000	\$ -	\$ -	\$ -
Marché Du Film - Cannes May 2024	\$ 40.315.500	\$ -	\$ -	\$ -
TIFF Sep 2023	\$ 19.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
San Sebastian Sep 2023	\$ 19.890.000	\$ -	\$ -	\$ -
Mision de compradores	\$ 220.750.000	\$ 42.300.043	\$ 42.300.043	\$ -
Refresh	\$ 63.600.000	\$ -	\$ -	\$ -
Otros gastos relacionados con la actividad	\$ 190.007.500	\$ 6.119.109	\$ 6.119.109	\$ -
Pixelatl Sep 2023	\$ 18.500.000	\$ -	\$ -	\$ -
imagineNATIVE Oct 2023	\$ 14.250.000	\$ -	\$ -	\$ -
PRESUPUESTO	\$ 1.035.000.000	\$ 259.394.889	\$ 259.394.889	\$ -

Sobre el rubro de promoción nacional, los compromisos se están ejecutando de acuerdo a los cronogramas. Al finalizar el primer semestre, el compromiso es del 22,5% del presupuesto para este rubro.

PROMOCIÓN NACIONAL

EVENTO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE POR PAGAR
Estrategia de Comunicaciones	\$ 479.800.000	\$ 225.500.272	\$ 124.417.996	\$ 101.082.276
Curaduría de Cortometrajes	\$ 35.000.000	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000	\$ -
Temporada de Cine Colombiano	\$ 365.200.000	\$ -	\$ -	\$ -
Encuentro Nacional de Cine	\$ 400.000.000	\$ 50.000.000	\$ -	\$ 50.000.000
PRESUPUESTO	\$ 1.280.000.000	\$ 286.300.272	\$ 135.217.996	\$ 151.082.276

El comportamiento de la cartera disminuyó debido al pago de los intereses y cuotas adeudadas por Megacine frente al trimestre anterior. Se mantiene la deuda con Isidro Suárez por las cuotas de octubre 2014 a marzo de 2015 y sus respectivos intereses.

**CARTERA FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATográfico
A 31 DE MARZO DE 2023**

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	CUOTA	INTERES DE MORA	DEUDA
ISIDRO SUAREZ NIÑO	Cuotas Oct/14 a Mar/15	\$ 7.640.000	\$ 18.842.796	\$ 26.482.796

En cuanto al remanente provisional, el cual se ha ido afectando por las adiciones aprobadas por el CNACC, finaliza el primer semestre con \$3.279 millones, los cuales resultan del balance entre ingresos y gastos, menos los compromisos presupuestales aprobados por el CNACC.

CONCEPTO	VALOR
Balance al cierre Junio	\$ 13.139.853.627
Presupuesto reservado cierre Junio	-\$ 8.360.160.325
Adiciones Acta 234 (02 de agosto)	-\$ 1.500.000.000
SALDO NETO	\$ 3.279.693.302

Finalmente, se presenta el resumen de los últimos años de los diferentes estímulos por modalidad y su estado actual. En el primer trimestre, el valor pendiente por pagar es de \$22.922 en 240 contratos, de los cuales 2 vienen desde el año 2018.

Modalidad	2018		2019		2020		2021		2022		2023		Total	Total Valor
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor		
Circulación a través de Festivales de Cine									2	21.000.000			2	21.000.000
Coproducciones Minoritarias de Ficción, Animación o Documental			2	262.500.000			2	198.000.000	5	1.100.000.000			9	1.560.500.000
Cortometraje Infantil							1	18.000.000					1	18.000.000
Desarrollo de Largometraje de Animación							1	4.250.000	4	280.500.000			5	284.750.000
Desarrollo de Largometrajes de Ficción							3	4.500.000	8	306.000.000			11	310.500.000
Desarrollo de Proyecto de Documental									10	190.000.000			10	190.000.000
Escritura de Guion para Largometraje									11	160.000.000			11	160.000.000
Estímulo integral producción y promoción películas	1	0											1	0
Formación Especializada para el Sector Cinematográfico			1	23.151.849									1	23.151.849
Formación para el Sector Cinematográfico									5	82.500.000			5	82.500.000
Postproducción de Largometrajes de Documental							3	99.550.500	5	224.550.000			8	324.100.500
Postproducción de Largometrajes de Ficción									5	408.000.000			5	408.000.000
Producción de Largometrajes Categoría 1			1	78.000.000	2	80.000.000	1	138.000.000	2	1.600.000.000			6	1.896.000.000
Producción de Largometrajes Categoría 2			2	45.000.000	1	765.322.200	2	854.000.000	2	1.600.000.000			7	3.284.322.200
Producción de Largometrajes de Animación	1	240.000.000	7	825.000.000									8	1.065.000.000
Profesionalización del sector							1	106.495.000	2	162.494.000			3	268.989.000
Programa Fortalecimiento del Patrimonio											1	525.000.000	1	525.000.000
Promoción de Largometrajes									12	240.000.000	21	1.130.000.000	33	1.370.000.000
Realización Cortometrajes de Ficción									6	324.000.000			6	324.000.000
Realización de cortometraje infantil									4	240.000.000			4	240.000.000
Realización de Cortometrajes Animación					2	70.000.000	4	98.000.000	5	306.000.000			11	474.000.000
Realización de Cortometrajes de Comunidades Étnicas					1	4.500.000	3	90.000.000	4	239.950.000			8	334.450.000
Realización de Cortometrajes de Documental			1	42.000.000					5	186.000.000			6	228.000.000
Realización de Cortometrajes Relatos Regionales			3	22.550.000	5	40.487.200	21	175.436.250	29	1.555.975.000			58	1.794.368.450
Realización de Cortometrajes Transmedia			1	30.000.000									1	30.000.000
Realización de Largometraje Regional							2	145.500.000	4	1.160.000.000			6	1.305.500.000
Realización de Largometrajes de Documental			3	145.000.000	3	105.000.000	1	300.000.000	7	1.668.000.000			14	2.218.000.000
Realización de largometrajes para la equidad racial									2	1.600.000.000			2	1.600.000.000
Total general	2	240.000.000	16	1.473.161.849	14	1.066.309.400	46	2.231.737.700	141	10.266.969.000	22	1.656.000.000	240	22.922.167.949

Una vez finalizada la presentación del informe, los miembros del CNACC no manifestaron inquietudes u observaciones, y lo aprobaron de manera unánime.

Una vez finalizado el informe no se presentaron preguntas por parte de los consejeros, quienes unánimemente dieron por presentado el informe.

6. Comité de selección de cortometrajes para exhibición en salas de cine.

Este punto se refiere a la elección de los nuevos miembros externos del comité curador externo de cortometrajes para salas de cine, bajo lo dispuesto por el Decreto 1080 de 2015 (artículos 2.10.2.5.1 y 2.10.2.5.1).

En la sesión 229, desarrollada el 30 de enero de 2023, habían sido elegidos los actuales evaluadores externos, cuyo periodo se fijó entre febrero y agosto de 2023 (tres meses). El siguiente trimestre está previsto para iniciar en el mes de marzo y finalizar en mayo.

Previo a esta sesión, se desarrolló una siguiente lista de personas, especificadas a continuación, con perfiles adecuados para realizar el proceso de curaduría. Sus perfiles fueron propuestos por los miembros del CNACC:

- Productores: Óscar Ruiz Navia, Ivette Liang, Santiago Zapata.
- Directores: Diana Montenegro.
- Exhibidores: María Fernanda Morales; María Paula Lorgia.
- Gestores: Juan Carvajal, Daniel Bejarano.
- Escuelas: Fernando Ramírez, Manuel Montealegre.
- Crítica: Alejandra Meneses.

Durante la sesión, cada miembro del CNACC votó por 4 personas. Por consiguiente, la conformación se definió según las 4 personas, de la lista anterior, con un mayor número de votos. Adicionalmente, se consideraron dos candidatos en caso de que alguno de los seleccionados no aceptara la invitación, ellos son: María Paula Lorgia y Daniel Bejarano.

Se aprobó, por unanimidad, que las siguientes cuatro personas hagan parte, en calidad de expertos externos, del comité de selección de cortometrajes para exhibición en salas de cine:

- A. Óscar Ruiz Navia (Fair vivir 2019, La Sirga 2012) (4 votos)
- B. Diana Montenegro (El Alma Quiere Volar 2020, El Susurro de un Abedul 2015) (6 votos)
- C. María Fernanda Morales (Directora Fundación Cinemateca del Caribe) (4 votos)
- D. Juan Carvajal (Director y Fundador del Festival de cine de Colombia en Nueva York) (5 votos)

La representante Ana Lucía Flórez consultó si los miembros del CNACC que forman parte permanente del comité podrían recibir una compensación económica por su labor.

Esto no es jurídicamente viable, de acuerdo con el artículo citado a continuación del Decreto 1080 de 2015, y en conformidad con otras disposiciones inherentes al marco legal público, que prohíben que quienes que aprueban un presupuesto se beneficien económicamente del mismo.

«Artículo 2.2.1.39. [...] Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y de la Cultura en Cinematografía *no podrán acceder a título particular a los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico* y deberán declarar los conflictos de intereses que en algún caso llegaren a presentarse, cuando las entidades por ellos representadas presenten proyectos para ser beneficiarios de los recursos.» (énfasis añadido)

7. Traslado presupuestal del Plan de Promoción Internacional FDC 2023/2024.

El Director de Promoción de Proimágenes Colombia, Carlos Moreno, presentó una solicitud de traslado de recursos del presupuesto asignado al rubro de promoción internacional del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) correspondiente al año 2022. El monto a ser trasladado asciende a \$32.182.428 y se destinará al mismo rubro del presupuesto del FDC para el año 2023.

El propósito de esta solicitud es fortalecer la participación en eventos importantes como San Sebastián, Ventana Sur y Refresh Volumen 5. Estos recursos provienen de ahorros generados gracias a la obtención de códigos de descuento, acreditaciones, así como la gestión eficiente de gastos de hospitalidad, entre otros.

A continuación tabla que detalla la manera como se propone utilizar los recursos trasladados:

Rubro	Traslado	Objetivo
San Sebastián 2023	\$ 4.682.428	Sumar una persona para apoyar en el acompañamiento a los contenidos y talentos participantes del Festival. Apoyar en el acompañamiento a los Semilleros DACMI. Realizar la promoción de contenidos y talentos priorizados
Ventana Sur 2023	\$ 3.500.000	Ampliar el espacio del stand para que los participantes colombianos del Mercado puedan tener reuniones allí. Asimismo, aprovechar este espacio para hacer activaciones de visibilidad y relacionamiento con otros países
Refresh Vol. 5	\$ 24.000.000	Entregar un estímulo para gastos de viaje para la participación de los productores en el Short Film Market de Clermont Ferrand para la promoción del catálogo y que puedan tener su propio espacio de industria
Total	\$ 32.182.428	

El CNACC aprobó de manera unánime el trasladar treinta y dos millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos veintiocho pesos (COP\$ 32.182.428) del presupuesto FDC 2022 Rubro Promoción del cine colombiano subrubro Promoción Internacional, al mismo rubro del presupuesto del FDC para el año 2023.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 222 del 23 de agosto de 2023, que es **anexo N.º 1** de esta acta y hace parte integral de la misma.

8. Mejoramiento en la calidad de los proyectos (encuentros de coproducción).

El Director de Promoción de Proimágenes Colombia presentó el presupuesto asignado a la estrategia de mejora de la calidad de proyectos a través de encuentros de coproducción. Esta iniciativa fue aprobada por el CNACC como parte del plan de acción para el año 2023, con el propósito fundamental de fortalecer y fomentar la mejora de la calidad de las producciones cinematográficas colombianas.

A continuación, se resumen los puntos clave de la propuesta específica de ejecución para esta estrategia, la cual fue explicada detalladamente por el Director de Promoción al CNACC:

Rubro: FDC 2023 - Mejoramiento en la calidad de los proyectos - Otros encuentros de coproducción

Rubro	Valor	Objetivo
Rotterdam Lab (Enero)	\$ 12.500.000	Participación de un(a) productor(a) en un programa personalizado de reuniones, actividades de relacionamiento y de formación. Incluye acreditación Cinemart, alimentación y hospedaje.
EFM Toolbox (Febrero)	\$ 9.500.000	Participación de un (1) productor(a) de una comunidad subrepresentada que cuente con un proyecto de ficción en un programa de formación profesional con talleres de Pitch, benchmarking, financiación, ventas, co-producción internacional, entre otros.
Berlinale Visitors' Program (Febrero)	Hasta \$ 20.000.000	Participación de hasta 2 productores en el Visitors' program que incluye una agenda de reuniones con otros productores, espacios exclusivos de relacionamiento, asesorías personalizadas, entre otros. Incluye acreditación del European Film Market
Total	\$ 42.000.000	

Previo análisis de los planteamientos por decisión unánime, el CNACC aprobó la realización de la estrategia antes descrita y la ejecución de su respectivo presupuesto.

Por consiguiente, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003, reglamentado en el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó, por unanimidad, destinar hasta cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.0000) para que Proimágenes Colombia desarrolle y contrate la estrategia. Esto, con cargo al rubro 'Mejoramiento en la calidad de los proyectos', subrubro 'Encuentros para coproducción y otros eventos', del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2023, y mediante el acuerdo N.º 222 del 23 de agosto de 2023 (**anexo N.º 1**).

9. Proposiciones y varios.

Solicitud de modificación:

Proimágenes solicitó al CNACC cambiar la fecha de su sesión para el jueves 28 de septiembre de 2023. Esto implicaría que la publicación del listado de proyectos ganadores se haría el viernes 29 de septiembre.

Los miembros del CNACC aprobaron por mayoría el cambio de fecha, conforme a la propuesta de Proimágenes.

9.2. Información sobre un caso relevante de incumplimiento:

Por considerarlo relevante, y aunque no se precisa una decisión concreta al respecto (puesto estos casos están en el resorte de gestión del administrador), Proimágenes informó a los consejeros acerca del siguiente caso:

- Contrato: 189 de 2021
- Modalidad: Desarrollo de largometraje de animación
- Beneficiario: Jaguar Digital S.A.S.
- Valor del estímulo: \$ 85.000.000

Proimágenes detectó discrepancias (información no veraz) en facturas y en documentos de acreditación de gastos que suministró el beneficiario. Esta detección se dio gracias a una notificación por parte de la contadora vinculada al proyecto, y se sumó a una exhaustiva revisión de todos los documentos en la Subdirección de Operaciones.

Las discrepancias identificadas se comunicaron al beneficiario, el cual tuvo la oportunidad de brindar sus explicaciones, como es usual en estos procedimientos. Sin embargo, el

beneficiario confirmó por escrito la ocurrencia de las alteraciones, lo que conlleva la devolución del estímulo, tal como lo establecen el contrato y la convocatoria.

El desarrollo más reciente del caso fue una reunión con el representante legal de la sociedad que actúa como beneficiario, quien ratificó lo acontecido y expresó su intención de presentar una propuesta para la restitución de los recursos.

Adicionalmente, Proimágenes ya puso el caso en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación.

Siendo las 16:00 del 23 de agosto de 2023 y no habiendo más puntos por tratar, la Presidente ordenó levantar la sesión. Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.



MARÍA FERNANDA CÉSPEDES
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ACUERDO NÚMERO 222

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11 de la ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía ('CNACC') abrió la convocatoria de estímulos por concurso del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico ('FDC'), año 2023, en las modalidades de posproducción de largometraje de ficción, posproducción de largometraje documental, formación para el sector cinematográfico, posgrados para el sector cinematográfico, preservación de la memoria cinematográfica colombiana, e investigación en cinematografía.

Que para la selección de los proyectos, el CNACC designó comités evaluadores integrados por los siguientes reconocidos expertos en la actividad cinematográfica:

- Posproducción de largometraje de ficción: Diego Dubcovsky (Argentina), Elba McAllister (Colombia) y Livia Serpa (Brasil)
- Posproducción de largometraje documental: Anaïs Taracena (Guatemala), María Alejandra Briganti (Colombia), Margot Mecca (Italia) y David Rojas (de Colombia).
- Formación para el sector cinematográfico: Diego Saldarriaga (Colombia), Isabel Carrasco (Ecuador) y William Vega (Colombia).
- Posgrados para el sector cinematográfico: Ana María Pérez Guerrero (España/Venezuela), Adriana Mora (Colombia) y Felipe César Londoño (Colombia).
- Preservación de la memoria cinematográfica colombiana: Jorge Mario Vera (Colombia), Laura Batitucci (Brasil) y Luisa Ordóñez (Colombia).
- Investigación en cinematografía: María Antonia Vélez-Serna (Colombia/UK), Víctor Guimarães (Brasil) y Martha Ligia Parra (Colombia).

Que en forma libre y experta, los evaluadores anteriormente enlistados realizaron la valoración y selección de los proyectos recomendados para ser beneficiarios de los apoyos gratuitos del FDC.

Que durante la sesión número 235 del 23 de agosto de 2023 del CNACC, los evaluadores antes enlistados presentaron los resultados de sus procesos y llevaron a cabo recomendaciones, según se describe detalladamente en el punto 4 del orden del día del acta respectiva.

Que, adicionalmente, durante la misma sesión, el CNACC evaluó, discutió y decidió ajustes presupuestales, y determinó acuerdos de gastos de proyectos previstos en el plan de acción 2023, con cargo al FDC.

Que en los términos del párrafo del artículo 2.2.1.48 del decreto 1080 de 2015, las decisiones de asignación de recursos u ordenación de gastos adoptadas por el CNACC, en su calidad de órgano directivo del FDC, deben constar en Acuerdos.

ACUERDA

PRIMERO. Acoger la evaluación de los comités evaluadores designados para analizar proyectos, presentada por estos y analizada por el CNACC durante su sesión número 235, conforme a los detalles que se consignan en el acta respectiva de dicha reunión.

SEGUNDO. En consonancia con lo anterior, asignar los siguientes estímulos gratuitos de la convocatoria de estímulos por concurso, con cargo al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

N	Proyecto	Beneficiario	Estímulo
Modalidad: Postproducción de largometrajes de ficción			
1	Adiós al amigo	La Contrabanda S.A.S.	\$120.000.000
2	Entre 2 aguas	Corporación Biómanos	\$120.000.000
3	Petroglifos desconexiones	Silent Art S.A.S.	\$120.000.000
4	Semillas	Nino Visual S.A.S.	\$120.000.000
5	Tres lunas nuevas	Quo Cine S.A.S.	\$120.000.000
Modalidad: Postproducción de largometrajes de documental			
1	Andariega	Briosa Films S.A.S.	\$120.000.000
2	El silencio de la montaña	La Cueva Casa Creativa S.A.S.	\$120.000.000
3	Un punk tropical	Casa Audiovisual Industria Paraíso S.A.S.	\$120.000.000
4	Bajo una lluvia ajena	Invasión Cine S.A.S.	\$120.000.000
Modalidad: Formación para el sector cinematográfico			
1	Taller de formación: impulsando mujeres directoras en animación	Asociación Gema Colombia - Grupo Empresas Animación	\$25.000.000
2	Seminario taller de montaje documental: el reto de lo real	Editores Cinematográficos Colombianos Asociados	\$25.000.000
3	17 lab. y pitch de guiones - Ópera de Leyva	Fundación Cine Posible	\$25.000.000
4	Taller de circulación documental Alados-Midbo	Corporación Colombiana De Documentalistas Alados Colombia	\$25.000.000
5	Desafío G: bootcamp sobre cine con perspectivas de género.	Asociación Audiovisual Del Valle Del Cauca y Cali	\$25.000.000
6	Diplomado en escritura y desarrollo de proyectos cinematográficos	Fundación Vallewood	\$25.000.000
7	Laboratorios de sonido ADSC: taller práctico de mezcla	Asociación Colombiana de Sonido Cinematográfico	\$25.000.000
8	IV Taller iberoamericano de guiones de cine fantástico	Fundación Oveja Eléctrica	\$25.000.000
Modalidad: Posgrados para el sector cinematográfico			
1	Maestría en producción audiovisual creativa	Universidad del Magdalena	\$99.999.000
2	Maestría en culturas audiovisuales	Universidad del Valle	\$100.000.000
3	Especialización en producción y gestión de proyectos audiovisuales	Universidad Autónoma de Bucaramanga	\$98.637.000
Modalidad: Preservación de la memoria cinematográfica colombiana			
1	Restauración y digitalización de las primeras películas de Ciro Durán	Asociación Cine Cinco	\$30.000.000

2	Pepos	Los Niños Films S.A.S.	\$29.500.000
Modalidad: Investigación en cinematografía			
1	Estudios de brechas de género en el cine colombiano: convergencia investigativa de Killary Cinelab y mujeres, cámara y acción.	Gerylee Polanco Uribe	\$40.000.000
2	Arocha, Rebetez, Aamper: tres figuras heterodoxas del cine colombiano de los años 60 y 70	Duvan Felipe Murcia Duran	\$40.000.000

TERCERO: Autorizar y ordenar la entrega de los estímulos descritos en la tabla del artículo segundo de este acuerdo, a través de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', la cual queda facultada para celebrar los respectivos contratos con cargo al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), por los valores ahí expresados, bajo su manual, políticas y clausulados contractuales.

CUARTO. Trasladar la suma de cien millones de pesos (\$32.182.428) del subrubro 'Promoción Internacional' que hace parte del rubro 'Promoción del Cine Colombiano', correspondiente al presupuesto 2022, hacia el subrubro 'promoción internacional' que hace parte del rubro 'Promoción del Cine Colombiano' del presupuesto del FDC del año 2023.

QUINTO. Aprobar la realización, por intermedio de Proimágenes Colombia, de la estrategia mejoramiento en la calidad de los proyectos, año 2023, mediante las acciones, los objetivos y los términos consignados en el punto 8 del orden del día del acta de la sesión número 235 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

SEXTO. Destinar hasta cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.0000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2023, con cargo al rubro 'Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos', subrubro 'Encuentros para Coproducción y otros Eventos', para el desarrollo de la estrategia aprobada en el artículo quinto de este acuerdo.

Este valor se ejecutará directamente por Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual celebrará los respectivos contratos bajo el derecho privado y conforme a su manual y políticas.

SÉPTIMO. Publicar el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

OCTAVO. Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el miércoles 23 de agosto de 2023.

Publíquese y cúmplase.


MARÍA FERNANDA CÉSPEDES
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica